

*BANDO SOBRE LA ERECCION
DE LA PRIMERA
JUNTA NACIONAL EN ZITACUARO.
(21 de agosto de 1811)*

Los conatos de nuestros pueblos y sus principales habitantes los vivos clamores de la tropa y repetidas insinuaciones de sus jefes al dar el debido lleno a las ideas adoptadas por nuestro generalísimo y primeros representantes de la nación en la conmoción presente y la constante necesidad de un tribunal que sostenido y reconocido por nuestras divisiones, sea eficazmente obedecido en las providencias, decretos y establecimientos dirigidos al buen orden, subordinación y utilidades de nuestras tropas a el sistema económico y legítima aplicación de los caudales nacionales y a la recta combinación de planes de ataque en común aprovechamiento y desempeño de los grados con que nos ha condecorado la nación convocando los principales jefes para la instalación de una suprema junta nacional bajo cuyos auxilios alcanzaremos el supra referido objeto.

Citados en efecto y presentados los excelentísimos señores licenciado don Ignacio Rayón, ministro de la nación; teniente general don José María Liceaga; y doctor don José Sixto Verduzco como apoderado del señor don José Maria Morelos: los señores brigadieres don José María Vargas y don Juan Albarrán; el representante don Remigio Yarza por el señor general don José Antonio Torres; el señor coronel don Miguel Serrano, por el señor general don Toribio Huidobro: el capitán don Manuel Manzo por el comisionado don Mariano Ortiz; el señor comisionado don Tomás Ortiz; el cuartel maestro don Ignacio Ponce y el subinspector don Vicente Izaguirre; en el primer acto uniformemente convinieron en la necesidad de la pretendida junta que debía componerse en obvio de confusiones de cinco sujetos de los que votados tres por la presente urgencia, quedaron dos vacantes para su provisión cuando la actitud mérito y representaciones de los ausentes lo exijan.

En cuya atención en segundo acto y primero de votación resultó electo con doce votos el excelentísimo señor licenciado don Ignacio Rayón, ministro de la nación; con once, el señor doctor don José Sixto Verduzco; con siete, el excelentísimo señor don José María Liceaga; con cuatro, el señor don Tomás Ortíz; con dos, el señor mariscal don Ignacio Martínez; con los mismos, el señor cuartel maestro general don Ignacio Ponce; con uno el señor teniente general don José María Morelos, de que resultó ser nombrados como en efecto lo fueron por vocales de la referida junta los precitados excelentísimos señores licenciado don Ignacio Rayón, doctor don José Sixto Verduzco y don José María Liceaga, quienes aceptando el cargo juraron mantener ilesa y en su ser nuestra sagrada religión, proteger los derechos del rey y exponer hasta la última gota de sangre por la libertad y propiedades de la patria.

Inmediatamente los electores presentaron otro igual juramento añadiendo la puntual obediencia y solícita ejecución en las providencias, decretos y disposiciones de la suprema junta instalada y posteriormente verificó lo mismo la oficialidad. Tropa, gobernadores, alcaldes de los pueblos, subdelegado de ésta y su vecindario con lo que concluída esta elección reconocida y jurada la superioridad de esta suprema junta nacional se expidió el bando de estilo para la iluminación por tres días con misa de gracias el último.

En cuya virtud deberá vuestra señoría convocar ese vecindario y tropa, exigir y tomar el juramento de fidelidad y obediencia a esta suprema junta imponiendo a todos los habitantes y demás sujetos a su comandancia en las demostraciones de júbilo con que al altísimo deben manifestarse, bajo la pena a que se hacen acredores con arreglo al adjunto bando si se niegan al obedecimiento y de hacerlo así ejecutado me comunicará inmediato aviso.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Palacio Nacional en Zitácuaro, agosto 21 de 1811. *Firmado: Licenciado Ignacio Rayón. Doctor don José Sixto Verduzco, José María Liceaga. Por mandato de su majestad la suprema junta nacional, Remigio de Yarza, secretario.*